
 Agencia Nacional de Infraestructura	 CONSORCIO VIAL UNION DEL SUR	ACTA DE REUNION No _____	Código: F-70
			Versión: 01
			Fecha: 2015-06-03
			Página 1 de 4

<b>PROYECTO:</b> Proyecto Vial Rumichaca - Pasto			
<b>Departamento:</b> Naríño	<b>Municipio:</b> Funes		
<b>Lugar de reunión:</b> Vivienda Sr. Hernán Roque, Vereda Guapuscal.	<b>Tema:</b> Socialización Plan de Contingencia de Redes para las UF4 y 5.1 dentro Proyecto de Construcción de la doble calzada Rumichaca - Pasto, Tramo Pedregal - Catambuco, Contrato de concesión bajo el esquema APP N° 15 de 2015.		
<b>Responsable:</b> Consorcio SH	<b>Fecha:</b>	06	04
			2017

### 1. Objetivo de la reunión:

Socializar con las Juntas Administradoras de Acueducto, Juntas de Acción Comunal, el Plan de Contingencia de Redes para las UF4 y 5.1 dentro Proyecto de Construcción de la doble calzada Rumichaca - Pasto, Tramo Pedregal - Catambuco, contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 15 de 2015.

#### 1.1. Actores participantes y número de asistentes al espacio de socialización

Número de asistentes inicio de reunión: 6      Números de asistentes finales de reunión: 6



### 2. Agenda

Se presenta la agenda a los asistentes y se explica que ésta se dividirá en seis (6) momentos, así:

- Objetivo de la reunión
- Presentación de participantes y Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S
- Socialización generalidades del proyecto
- Socialización del Convenio de Cooperación suscrito con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.
- Intervención Comunidad
- Lectura y aprobación del Acta

### 3. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 5:10 p.m. se da inicio a la reunión con la presentación de las personas asistentes de la asociación y la Concesionaria Vial Unión del Sur, se expone el objetivo de la reunión, acto seguido se socializa las generalidades del proyecto y posteriormente el Convenio de Cooperación suscrito entre la Concesionaria Vial Unión del Sur y la Junta Administradora de Acueducto Domiciliario Guapuscal Alto, mediante el cual se autoriza a la Concesionaria Vial Unión del Sur la protección, reubicación y/o traslado de las redes de su propiedad; como

		<b>ACTA DE REUNION No _____</b>	Código: F-70
			Versión: 01
			Fecha: 2015-06-03
			Página 2 de 4

contraprestación de lo anterior, la CVUS realizará el Plan de Manejo Integral de Redes; el cual involucra el inventario de redes, diseño de traslado y reubicación, entregados a la Junta para su aprobación.

Se informa que el Convenio se ejecutará en un plazo estimado de cuatro (4) años, contados a partir de su suscripción. No obstante, el plazo final del convenio será el que resulta de la fecha en que se realice plenamente la protección, reubicación y traslado de las redes de propiedad de la Junta Administradora de Acueducto Domiciliario Guapuscal Alto.

Se informa que la Concesionaria Vial Unión del Sur, asumirá la responsabilidad de todos los trabajos necesarios asociados a la protección, traslado o reubicación de redes y activos con ocasión del desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 1682 del 22 de noviembre de 2013, establece que:

*“Los costos asociados a la protección, traslado o reubicación de redes y activos con ocasión del desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte, serán asumidos por el proyecto de infraestructura de transporte, salvo que:*

*a) Exista un permiso otorgado o autorización para la instalación de la red o activo, que haya sido condicionado a la expansión de la infraestructura de transporte, caso en el cual, el prestador y/u operador deberá asumir los costos asociados a la protección, traslado o reubicación.*

*b) Exista un acuerdo vigente suscrito por las partes, caso en el cual las partes respetarán dicho acuerdo.*

*c) Las redes o activos que hayan sido instaladas en las fajas o zonas reservadas a que se refiere la Ley 1228 de 2008 con posterioridad a su promulgación, caso en el cual, el prestador y/u operador deberá asumir los costos asociados a la protección, traslado o reubicación”*

De manera adicional se hace entrega de los siguientes documentos: Plan de contingencias redes húmedas IN, los Protocolos de seguridad IN y el convenio de cooperación para la firma por parte del presidente de la JAC.

También se informa a los asistentes que durante el proceso de traslado de redes y eventualmente se presente la interrupción de servicios, desde la Concesionaria Vial Unión del Sur se adelantará el proceso informativo previo indicando las medidas que se tomarán.



Se solicita a JAA brindar la información necesaria sobre la persona encargada de las redes de acueducto, con quien se establecerá una comunicación permanente durante el tiempo de ejecución de estas actividades.

Al respecto manifiestan que la persona encargada es el señor Fontanero Jesús Lucano, quien reside en Pedregal (Urbanización de los Ríos). No se registra número de celular en el momento.

#### **4. Intervención Comunidad**

Los asistentes refieren que la red fue construida en el año de 1986.

Uno de los asistentes menciona que sería importante tener en cuenta que, de la entrada a Guapuscal hasta aproximadamente 50 metros en adelante, existe un sistema de riego que corresponde a Guapuscal, pasa bajo

 Agencia Nacional de Infraestructura	 CONSORCIO UNION DEL SUR	ACTA DE REUNION No _____	Código: F-70
			Versión: 01
			Fecha: 2015-06-03
			Página 3 de 4

una alcantarilla y se extiende hacia Innantas. La administración le corresponde a la Junta del Distrito de Riego – ASOCURIACO. El presidente es el señor Modesto Pantoja.

De parte de la CVUS se reitera a los asistentes que toda red, se dejará en iguales o mejores condiciones una vez se haga la intervención. Desde la CVUS, se aclara que de acuerdo al desarrollo de las obras y de requerice, se mantendrá una constante comunicación e información con la Junta Administradora de Acueducto y la comunidad.

En caso de requerir mayor información respecto al manejo de redes del sector, la CVUS puede comunicarse con el señor Hernando Roque; su número de celular es 3103756446.

### Lectura y aprobación del acta

Después de corregida, leída y aprobada el acta por parte de los asistentes, se imprime y entrega una copia de esta acta a la comunidad, para dejar constancia de los temas abordados durante la misma.

Siendo las 6:08 p.m. del día 06 de Abril del 2017, se dio por terminada la reunión, se leyó, aprobó y firmó como constancia este documento. Se anexa listado de asistentes.

#### Firma del Acta

##### Representantes de la Comunidad-Junta Administradora de Acueducto

Firma: Luis Hernando Roque  
 Cédula: 5-252096  
 Cargo: Tesorero  
 Nombre: Luis Hernando Roque



Firma: Haidee Cepeda S.  
 Cédula: 27204207-F  
 Cargo: Secretaria  
 Nombre: Socorro Haidee Cepeda S.

Firma: Hector M. Chaucanes  
 Cédula: 87.670-070  
 Cargo: Vedor Acueducto  
 Nombre: Hector Menandro Chaucanes

Firma: Felipe Chapal  
 Cédula: 87.670-701  
 Cargo: Presidencia de acción comunal  
 Nombre: Felipe Chapal

Firma: Neilson P. Delgado P.  
 Cédula: 98.390-402  
 Cargo: P. SOCIAL  
 Nombre: NEILSON P. DELGADO P.

Firma: Juan Carlos Benavides Loayza  
 Cédula: 12.745.905  
 Cargo: Responsable Redes  
 Nombre: Juan Carlos Benavides Loayza

 Agencia Nacional de Infraestructura	 CONSORCIO ESTADOS UNIDOS DEL SUR	ACTA DE REUNION No _____	Código: F-70
			Versión: 01
			Fecha: 2015-06-03
			Página 4 de 4

Firma:

Marcela Paredes R.

Cédula:

1.085271694

Cargo:

Analista Social

Nombre:

Marcela Paredes

Firma:

\_\_\_\_\_

Cédula:

\_\_\_\_\_

Cargo:

\_\_\_\_\_

Nombre:

\_\_\_\_\_



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



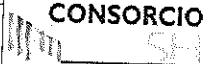
Código: SEPG-F-016  
 Versión: 002  
 Fecha: 8/22/2016

PROCESO: SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
 FORMATO: REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: Abril - 06 - 2017  
 Hora: 5:10 pm  
 Lugar: Guapuscal Alto  
 Quién Convoca, (Área y Cargo): Concesionaria vial Unión del Sur  
 Objeto/Tema: Socialización Plan de Contingencia de redes

NOMBRE	CEDULA	CARGO	ENTIDAD / DEPENDENCIA	E-MAIL	TELÉFONO / EXT	DIRECCIÓN	FIRMA
Hector M. Chauano	82670070	Verdor Acueducto			3219769416	Guapuscal	<i>Hector M. Chauano</i>
Alexandro Roque	50252096	Tesorero			3108756416	Guapuscal Alto	<i>Alexandro Roque</i>
Heider Ceped	27204207	Secretaria Asiacion Comunal			3225826619	Guap. Alto	<i>Heider Ceped</i>
Felipe Chapal	87670701	Presidente			377.792.4784	GUAPUSCALTO	<i>Felipe Chapal</i>
Floy Moncayo	51935531				3166530392	Guapuscal Alto	<i>Floy Moncayo</i>
Maria Ligia Roque	27204362				3137809327	Guapuscal Alto	<i>Maria Ligia Roque</i>
Marcela Paredes R							
Juan Carlos Benavides	12.745.903	Redes.	Consorcio SH.	jcbenavides@unionsur.com	3134529935	Porto	<i>Juan Carlos Benavides</i>

En la Agencia Nacional de Infraestructura respaldamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, están protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si requiere más información, comuníquese con [info@ani.gov.ec](mailto:info@ani.gov.ec) o con el número [0995400000](tel:0995400000).

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR	Código: GCSP-F-133
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		 <b>CONSORCIO</b> SH
	FORMATO	REGISTRO FOTOGRÁFICO PGGs	Fecha: 05/09/2014	

**PROYECTO DE CONCESION RUMICHACA - PASTO  
 CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Fecha: 06 / 04 / 2017
Lugar: Vereda Guapuscal
Tema: Socialización Plan de Manejo de Redes

	
Descripción: Socialización Plan de Manejo de Redes Asistentes: Personal área social CVUS y CSH, área técnica Consorcio SH, integrantes de la Junta Administradora de Acueducto Domiciliario Guapuscal Alto y JAC.	